



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

Traducción no oficial

**ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL**

Reclasificado para publicación el 19 de diciembre de 2014

Exmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero  
Presidente del Gobierno de España  
Complejo de la Moncloa  
Avenida de Puerta de Hierro, s/n  
28071 Madrid  
España

Fráncfort/Madrid, 5 de agosto de 2011

Sr. Presidente:

En su reunión celebrada el 4 de agosto de 2011, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo trató la situación de los mercados de deuda pública en España. El Consejo de Gobierno considera que, para España, es esencial una actuación urgente de las autoridades españolas a fin de restablecer la credibilidad de la firma soberana en los mercados de capital.

Recordamos que en la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la zona del euro del 21 de julio de 2011 se concluyó que «todos los países de la zona del euro reafirman solemnemente su determinación absoluta de hacer plenamente honor a su propia firma soberana y a todos sus compromisos en materia de condiciones presupuestarias sostenibles y reformas estructurales». El Consejo de Gobierno estima que España necesita urgentemente reforzar el prestigio de su firma soberana y su compromiso con la sostenibilidad presupuestaria y las reformas estructurales con evidencia creíble.

En las circunstancias actuales, estimamos que son esenciales las siguientes medidas:

1. Vemos una necesidad de medidas adicionales significativas para mejorar el **funcionamiento del mercado de trabajo**, a fin de realizar progresos visibles para reducir el muy elevado nivel de la tasa de desempleo.

a) El texto legislativo de reforma de la negociación colectiva adoptado por el Gobierno de España el 10 de junio de 2011 debería reforzar de forma más efectiva el papel de los acuerdos a nivel de empresa, a fin de garantizar una descentralización efectiva de las negociaciones salariales. Durante el próximo proceso parlamentario, debería modificarse la ley a fin de reducir la posibilidad de que los acuerdos sectoriales (nacionales o regionales) limiten la aplicabilidad de los acuerdos a nivel de empresa.

b) Asimismo, sigue siendo para nosotros motivo de gran preocupación que el Gobierno no haya adoptado ninguna medida para abolir las cláusulas de ajuste de inflación. Tales cláusulas no constituyen una característica apropiada de los mercados de trabajo en una Unión Monetaria, puesto que representan un obstáculo estructural para el ajuste de los costes laborales y, en consecuencia, contribuyen a dificultar la

competitividad y el crecimiento. Animamos al Gobierno a que adopte medidas extraordinarias y decididas para excluir el uso de dichas cláusulas en vista de la crisis actual.

c) El Gobierno debería también emprender una actuación excepcional a fin de fomentar la moderación salarial del sector privado, tras los significativos recortes de los salarios del sector público acordados el año pasado. Invitamos al Gobierno a explorar todas las vías posibles hacia este objetivo.

d) Asimismo sugerimos revisar sin demora otras normas relativas al mercado de trabajo, con vistas a acelerar la reintegración de los desempleados en el mercado laboral. Vemos notables beneficios en la introducción de un nuevo contrato de trabajo excepcional con indemnizaciones por despido muy reducidas, para su aplicación durante un período temporal limitado. Por otra parte, sugerimos la eliminación de todas las restricciones para la renovación de los contratos temporales durante un período determinado.

En vista de la gravedad de la situación del mercado financiero, entendemos que es crucial actuar cuanto antes en estos ámbitos y, a más tardar, antes del final de agosto.

2. El Gobierno también necesita adoptar medidas decididas para garantizar la **sostenibilidad de las finanzas públicas**.

a) El Gobierno debería demostrar claramente con actuaciones su compromiso incondicional de cumplir sus objetivos de política presupuestaria independientemente de la situación económica. A este fin, instamos al Gobierno a que anuncie en agosto medidas estructurales adicionales de consolidación presupuestaria para el resto de 2011 de más del 0,5 del PIB como mínimo a fin de convencer a los mercados que el objetivo de déficit del 6% para 2011 se alcanzará en cualquier circunstancia. Al mismo tiempo, debe continuar la aplicación estricta de las normas presupuestarias nacionales para garantizar el control de los presupuestos de las administraciones regionales y locales (incluida la autorización de emisión de deuda de los gobiernos regionales) y deben aplicarse con celeridad ajustes adicionales a los planes de consolidación de las administraciones regionales y locales en los casos en que resulte necesario.

b) La reciente publicación de datos trimestrales sobre la ejecución del presupuesto de los gobiernos regionales constituye un paso importante en términos de transparencia; pero no es suficiente. El Gobierno debería publicar en breve cuentas nacionales para cada uno de los subsectores de la administración conjuntamente con la publicación de estadísticas trimestrales de finanzas públicas. Además, a medio plazo, el Gobierno debería fomentar la publicación de datos mensuales de las cuentas anuales de todos los subsectores de la administración con el mismo nivel de detalle y con igual puntualidad que en el caso de la Administración Central.

c) Es conveniente la introducción de una nueva regla de gasto (limitar el incremento del gasto en tiempos de normalidad a la tasa de crecimiento del PIB tendencial, a menos que se financie por modificaciones de la

legislación tributaria. Es fundamental que esta regla se aplique en el futuro a todos los subsectores de la administración.

3. Por último, animamos al Gobierno a que emprenda más reformas en los **mercados de productos**. A este respecto, es necesario referirse a varios elementos:

i) incrementar la competencia en el sector energético, de forma que los precios reflejen mejor el coste de la energía, así como adoptar medidas para reducir la elevada dependencia de energía de la economía española;

ii) promover el mercado de alquiler de vivienda, mejorando la regulación de los contratos; e

iii) incrementar la competencia en el sector servicios, centrándose específicamente en la regulación de los servicios profesionales.

En conjunto, tenemos confianza en que el Gobierno de España es consciente de la alta responsabilidad que le corresponde en el buen funcionamiento de la zona del euro en las circunstancias actuales y en que adoptará de forma decidida todas las medidas necesarias para recuperar la confianza de los mercados en la sostenibilidad de sus políticas. Dichas actuaciones, conjuntamente con todas las medidas en vigor para reestructurar y recapitalizar el sector bancario español, deberían traer muchos beneficios no solo para la economía española sino también para la zona del euro en su conjunto.

Un cordial saludo,

Jean-Claude Trichet

Miguel Fernández Ordóñez

*Cc: Elena Salgado, ministra de Economía y Hacienda*